Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/04/2015 11:28 AM r.graciano
39213

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA PAGO RECURRENTE POPULAR

ADMINISTRADO POR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A. (AFI POPULAR, S. A.)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN, APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MEDIANTE LA SEXTA RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 POR RD$1,500,000,000, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12 Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (479-08) Y SUS MODIFICACIONES CON LA LEY 31-11

DEL 1ERO. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ero. de enero al 31 de marzo de 2015

Contenido Página


*INFORME DEL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS* ..... 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS ..... 1

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DEL FONDO DE INVERSIÓN ..... 1
B) TITULARIDAD DE LAS INVERSIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN ..... 3
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS ..... 3
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES DE LAS INVERSIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN ..... 3
E) VALIDACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO LAS REMUNERACIONES Y COMISIONES ..... 3
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL FONDO DE INVERSIÓN ..... 4
G) USOS DE LOS RECURSOS OBTENIDOS ..... 4
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LOS FONDOS ..... 4
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN ..... 4
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL FONDO DE INVERSIÓN ..... 5
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SIV ..... 5
L) MONTO TOTAL DE LAS CUOTAS COLOCADAS DEL FONDO DE INVERSIÓN ..... 6
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DEL FONDO DE INVERSIÓN ..... 6
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN ..... 6
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES ..... 6
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL FONDO CON OTROS FONDOS DE INVERSIÓN O DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN CON OTRAS EMPRESAS ..... 6
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN ..... 7
R) ACTAS DE ASAMBLEAS CELEBRADAS ..... 7
S) SITUACIÓN LEGAL DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y DEL FONDO DE INVERSIÓN ..... 8
T) MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO Y AL PROSPECTO DE EMISIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN ..... 8
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL FONDO DE INVERSIÓN ..... 8
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN, DEL COMITÉ DE INVERSIONES DEL FONDO Y DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO. ..... 8
W) OTROS PROCEDIMIENTOS ..... 9
E) VALIDACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO LAS REMUNERACIONES Y COMISIONES ..... 10

ANEXO 1 ..... 11

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/04/2015 11:28 AM r.graciano
39213

***Informe del Representante Común de los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados***

A los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión del
Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), quien funge como administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor de RD$1,500,000,000, mediante contrato de Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado firmado en fecha 16 de febrero de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto número 664-12, Título II, Capítulo I, Artículos del 7 al 21, Ley de Sociedades número 479-08 y sus Modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-004, según la Sexta Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 emitida por el Consejo Nacional de Valores.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (número 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto número 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (número 479-08) y sus Modificaciones con la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y que detallamos a continuación:

**Procedimientos Previamente Acordados**

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo de Inversión cuyos Aportantes representamos, y que se resumen como sigue:

***a) Autenticidad de los valores del Fondo de Inversión***

Verificamos que la colocación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor de RD$1,500,000,000, fue debidamente aprobada por el Comité de Inversión de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), mediante Acta de Reunión del Comité de Inversión celebrada el 8 de julio de 2014. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la sexta Resolución emitida en fecha 23 de septiembre de 2014.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 24 de febrero de 2015, representado por su Director General el Sr. Freddy Rossi Soñé, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

El Programa de Emisión cuenta con un valor total aprobado de RD$1,500,000,000, el cual será colocado en hasta 15 emisiones de RD$100,000,000 cada una, tal como se detalla a continuación:

| Emisión | Cantidad de Cuotas a Emitir | Valor Nominal de cada cuota | Monto total por Emisión | Fecha de Emisión |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 100,000 | RD$1,000.00 | RD$100,000,000.00 | Veintitrés (23) de marzo de 2015 |
| 2 | 100,000 | RD$1,000.00 | RD$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 3 | 100,000 | RD$1,000.00 | RD$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 4 | 100,000 | RD$1,000.00 | RD$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 5 | 100,000 | RD$1,000.00 | RD$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 6 | 100,000 | RD$1,000.00 | RD$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 7 | 100,000 | RD$1,000.00 | RD$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 8 | 100,000 | RD$1,000.00 | RD$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 9 | 100,000 | RD$1,000.00 | RD$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 10 | 100,000 | RD$1,000.00 | RD$100,000,000.00 | A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión |
| 11 | 100,000 | RD$1,000.00 | RD$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |

| Emisión | Cantidad de Cuotas a Emitir | Valor Nominal de cada cuota | Monto total por Emisión | Fecha de Emisión |
|---|---|---|---|---|
| 12 | 100,000 | RD$1,000.00 | RD$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 13 | 100,000 | RD$1,000.00 | RD$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 14 | 100,000 | RD$1,000.00 | RD$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 15 | 100,000 | RD$1,000.00 | RD$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| | | **TOTALES:** | **RD$1,500,000,000.00** | |

b) ***Titularidad de las inversiones del Fondo de Inversión***

Verificamos que el Fondo de Inversión al 31 de marzo de 2015 ha recibido de las cuotas emitidas un valor total de RD$2,350,000, el cual a esa fecha se encuentra depositado en la cuenta corriente número 789656667 del Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.

c) ***Nivel de cumplimiento de la Administradora de Fondos***

Conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión no existieron situaciones a revelar en este informe, excepto por lo detallado en la letra e).

d) ***Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles de las inversiones del Fondo de Inversión***

Conforme al objeto del Fondo los recursos recibidos a través del Fondo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no será necesario adquisición de contratos de seguros.

e) ***Validación de los pagos realizados por concepto de los rendimientos de las cuotas de participación, así como las remuneraciones y comisiones***

Según informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular se realizarán en pagos mensuales. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la distribución parcial o total de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del día veinticinco (25) de cada mes. La fecha de pago será dentro de los próximos cinco (5) días calendarios después de la fecha de corte. La distribución de los beneficios será aprobada por el Comité de Inversiones. Debido a que el inicio de emisión del Fondo fue a partir del 23 de marzo de 2015 no existieron distribuciones de rendimientos a los Aportantes durante el período revisado, ni a la fecha de este informe.

Observamos que al 31 de marzo de 2015 en la contabilidad del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular no se incluyen los registros relativos a los gastos correspondientes a cargos por servicios bancarios, así como tampoco los gastos relativos a los pagos por servicios de intermediación de valores y por administración y comisión por desempeño correspondiente al período de enero a marzo de 2015.

### *f) Nivel de liquidez del Fondo de Inversión*

El fondo no presenta iliquidez debido a que el período de colocación del mismo inició en fecha 23 de marzo de 2015 y que al 31 de marzo de 2015 los fondos obtenidos de las cuotas emitidas se encuentran depositadas en la cuenta corriente a nombre de la Entidad como un activo corriente, no obstante es importante dar seguimiento a la situación indicada en la letra e).

Según informaciones recibidas de la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado en fecha 27 de abril de 2015 nos indica que no aplica el cálculo del nivel de liquidez para el trimestre de enero a marzo de 2015, debido a que el período de colocación del Fondo de Inversión inicio en fecha 23 de marzo de 2015.

El Fondo contará con una apropiada liquidez en efectivo acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su portafolio. El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos en entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión, depósitos de disponibilidad inmediata o en otros depósitos o valores de oferta pública de liquidación inmediata.

### *g) Usos de los recursos obtenidos*

Verificamos en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación en el Fondo de Inversión Cerrado ascendente a RD$1,500,000,000, que los recursos obtenidos serán utilizados para conservar el capital de los activos del Fondo y generar rendimientos para sus Aportantes, sean éstos personas físicas o jurídicas, con apego al principio de distribución de riesgos. Invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija compuesto por valores con calificación de riesgo mínima de grado de inversión, distribuyendo el dinero de los Aportantes de un Portafolio compuesto de varias inversiones en valores de Oferta Pública en moneda nacional, disminuyendo el riesgo que significa la concentración de las inversiones en un solo tipo de valor y emisor.

Al 31 de marzo de 2015 la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado no ha realizado inversiones de títulos de renta fija en el mercado de valores y el efectivo recibido se encuentra debidamente depositado en la cuenta corriente del Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple a nombre de Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.

### *h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno de los Fondos*

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y en el Prospecto de Emisión; BDO Auditoría, S. R. L. verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor aprobado total de RD$1,500,000,000, colocados RD$100,000,000 y emitidos al 31 de marzo de 2015 un valor de RD$2,350,000.

### *i) Calificación de Riesgo del Fondo de Inversión*

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificadora de riesgo de la emisión, en el informe de calificación de fecha 22 de abril de 2015, presentó un riesgo de crédito en Afa (N) y riesgo de mercado en M4 los Fondos de Inversión Cerrado de Renta Fija Pago Recurrente Popular. Ver más detalle de estas calificaciones en la letra q) e historial de las mismas en el **Anexo 1**.

*j)* ***Nivel de endeudamiento del Fondo de Inversión***

El fondo no presenta endeudamiento debido a que el período de colocación del mismo inició en fecha 23 de marzo de 2015 y que al 31 de marzo de 2015 los fondos obtenidos de las cuotas emitidas se encuentran depositadas en la cuenta corriente a nombre de la Entidad como un activo corriente, no obstante es importante dar seguimiento a la situación indicada en la letra e).

Según informaciones recibidas de la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado en fecha 27 de abril de 2015 nos indica que no aplica el cálculo del nivel de endeudamiento para el trimestre de enero a marzo de 2015, debido a que el período de colocación del Fondo de Inversión inicio en fecha 23 de marzo de 2015.

*k)* ***Remisión periódica de informaciones a la SIV***

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, enviadas a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad.

Un detalle de las comunicaciones enviadas por el Emisor, es como sigue:

| Descripción | Periodicidad | Conforme al calendario de la SIV | Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV | Observación |
|---|---|---|---|---|
| Balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio intermedio (enero - marzo 2015), comparativos con el trimestre anterior. | Trimestral | 30 de abril de 2015 | - | La Administradora del Fondo de Inversión a la fecha de nuestro informe se encuentra en fecha hábil para la remisión de esta información a la SIV. |
| Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate, S. R. L., (enero - marzo 2015). | Trimestral | 22 de abril de 2015 | 22 de abril de 2015 | Ninguna |

En el detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), no están consideradas las obligaciones de remisiones de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal.

Corroboramos mediante revisión de las informaciones contenidas en la página web de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) que el Emisor no posee multas o amonestaciones que afecten la Emisión.

*l) Monto total de las cuotas colocadas del Fondo de Inversión*

Verificamos que al 31 de marzo de 2015 según informaciones suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado y validadas por CEVALDOM, pudimos comprobar que de la primera emisión por un total de RD$100,000,000 se encuentran vigentes cuotas valor de RD$2,350,00 distribuidas de la siguiente manera:

| Emisión | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Monto vigente al 31 de marzo de 2015 |
|---|---|---|---|
| 1 | 23 de marzo de 2015 | 23 de marzo de 2020 | RD$2,350,000 |

*m) Procedimiento de redención anticipada del Fondo de Inversión*

Verificamos en el Prospecto de Emisión y en el Reglamento Interno que la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado tendrá el derecho de liquidar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado en cada Emisión. La comisión por liquidación anticipada solo será cobrada cuando el Fondo sea liquidado, siempre y cuando dicha liquidación sea aprobada por la Asamblea General de Aportantes, y no por causas imputables por la Administradora del Fondo.

Durante el trimestre de enero a marzo de 2015, según las informaciones suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado pudimos observar que no se realizaron redenciones anticipadas de las cuotas de participación por un valor aprobado de RD$1,500,000,000, colocados RD$100,000,000 y emitido RD$2,350,000, e igualmente confirmamos esta información con los datos provistos por Cevaldom.

*n) Enajenación de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión*

Durante el trimestre de enero a marzo de 2015, no se han producido enajenación de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión, este hecho fue confirmado mediante comunicación recibida de fecha 29 de abril de 2015.

El detalle de la composición accionaria y de la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversión se muestra en el siguiente cuadro:

| ACCIONISTAS | ACCIONES | % PARTICIPACION |
|---|---|---|
| Grupo Popular, S. A. | 419,999 | 99.99% |
| Manuel E. Jiménez F. | 1 | 0.01% |
| **TOTAL:** | **420,000** | **100%** |

*o) Negociación de valores en mercados internacionales*

Mediante comunicación de fecha 29 de abril de 2015 recibida de la Administradora del Fondo de Inversión, observamos que durante el trimestre de enero a marzo de 2015, no se han realizado negociaciones en mercados internacionales de los recursos recibidos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.

*p) Adquisición o fusión del Fondo con otros Fondos de Inversión o de la Administradora de Fondos de Inversión con otras empresas*

Durante el trimestre de enero a marzo de 2015, pudimos observar mediante comunicación de fecha 21 de abril de 2015, que no existieron acuerdos de adquisición o fusión del Fondo con otros Fondos de Inversión o de la Administradora de Fondos de Inversión con otras empresas.

*q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades de la Administradora del Fondo de Inversión*

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de abril 2015, de Feller Rate:

La calificación "Afa (N)" se sustenta en un fondo manejado por una administradora que posee adecuadas políticas de administración para los fondos, con una estructura y equipos suficientes, y con experiencia, para la gestión de fondos, y que pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana. Además, responde a una cartera potencial con una buena solvencia del activo subyacente y una buena capacidad de generación de flujos esperados. En contrapartida, considera el inicio de la Administradora en las operaciones del Fondo de Inversión y el incipiente mercado de fondos en República Dominicana.

El sufijo (N) indica que se trata de un fondo sin cartera para su evaluación. La calificación "M4" para el riesgo de mercado responde a una duración promedio objetiva de la cartera del fondo, no superior a 5 años.

Conforme a la comunicación de 21 de abril de 2015, enviada por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado no existen situaciones que pudieran entorpecer el cumplimiento del funcionamiento del Fondo de Inversión.

*r) Actas de Asambleas celebradas*

Durante el trimestre de enero a marzo de 2015, se celebraron las siguientes asambleas:

*Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.)*

1. Acta del Consejo de Administración Extraordinaria - Ordinaria de fecha 22 de abril de 2014, en la cual se aprueba lo siguiente:

    a. Como Asamblea General Extraordinaria aprueba las modificaciones introducidas a sus Estatutos Sociales, incluyendo la propuesta de aumentar el capital social autorizado a la suma de Cien Millones de Pesos Dominicanos (RD$100,000,000.00).

    b. Como Asamblea General Ordinaria Anual se aprobaron los Estados Financieros que muestran la situación de los activos y pasivos, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances correspondientes al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre del 2013; asimismo, la Asamblea reconoce y declara que la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante comunicación No. 27352 de fecha 10 de abril de 2014, acogió la solicitud de dispensa para la preparación, elaboración y remisión del Informe Anual de Gobierno Corporativo y la Memoria Anual de la sociedad ya que no tuvo operaciones durante el ejercicio fiscal correspondiente al 2013. Se declaró que durante el pasado ejercicio social, la sociedad tuvo una pérdida neta ascendente a la suma de RD$10,896,972.00, por lo que no existen beneficios que repartir. Se nombra a los señores José Gior Ariza, Presidente; Franklin Báez Henríquez, Vicepresidente; Salvador Fondeur Mendoza, Secretario; María Isabel Pérez, Miembro; y, Mario Saviñón Mena, Miembro, del Consejo de Administración de Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, por un período de dos (2) años. Se conoce el presupuesto de ingresos y gastos de la sociedad consolidados, sometido por nuestro Consejo de Administración para el ejercicio social comprendido entre el 1ro. De enero al 31 de diciembre del 2014, en el cual los ingresos ascienden a la suma de RD$43,511,905.00, los gastos ascienden a la suma de RD$59,663,037.80. Se toma acta de que a la fecha de la presenta Asamblea, han sido suscritas y pagadas 270,000 nuevas acciones, por un valor de RD$27,000,000.00 con cargo al capital social autorizado de la sociedad, por lo que el capital social suscrito y pagado de la misma asciende a la fecha a la suma de RD$30,000,000.00. Se designa a la firma PriceWaterhouseCoopers como auditores externos de la sociedad por un período de dos (2) años. En esta Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas se crea el Comité de Inversiones, el cual estará integrado por un número impar de miembros , no menor de tres (3) personas físicas, por último quedan designados, como primeros miembros del Comité de Inversión de Administradora de Fondo de Inversión Popular, S. A., los señores Franklin Báez, Jackeline Mora y Salvador Fondeur.

*Comité de Inversión*

Durante el trimestre de enero a marzo de 2015, se realizaron las siguientes actas de reunión del Comité de Inversión:

1. Acta de reunión del Comité de Inversión No. CI-01/14 celebrada el día 8 del mes de julio del año 2014, donde se aprueba el fondo de Inversión Cerrado 'FIC Renta Fija Premium Popular' conforme a las características y la política de inversión del Fondo establecidas en dicha acta.

2. Acta de reunión del Comité de Inversión No. CI-02/15 celebrada el día 2 del mes de marzo del año 2015, donde se aprueba la fecha de salida del Fondo de Inversión Cerrados "FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular" cuya publicación del Aviso de Colocación fue pautado para el día nueve (9) de marzo del año dos mil quince (2015) y la fecha de emisión y colocación para el día veintitrés (23) de marzo del año dos mil quince (2015).

**Asambleas de los Aportantes**

Durante el trimestre enero a marzo del 2015, no fueron realizadas asamblea de Aportantes, de acuerdo a lo requerido por la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas individuales de responsabilidad limitada y sus modificaciones por la Ley 31-11, no obstante ver lo comentado en la letra w).

***s) Situación legal de la Administradora de Fondos de Inversión y del Fondo de Inversión***

Obtuvimos información de los asesores legales de la Administradora del Fondo de Inversión y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente en la misma se verifican que no existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias de la Emisión según comunicación del 20 de abril de 2014.

***t) Modificaciones al Reglamento Interno del Fondo y al Prospecto de emisión del Fondo de Inversión***

Durante el trimestre enero a marzo de 2015, no se realizaron modificaciones al Reglamento Interno ni al Prospecto de emisión del Fondo según comunicación recibida de la Administradora del Fondo de Inversión en fecha 29 de abril de 2015 y a las comunicaciones detalladas en la letra k), remisión periódica de informaciones a la SIV, no obstante ver lo comentado en la letra w).

***u) La adquisición y enajenación de activos por parte del Fondo de Inversión***

Mediante comunicación recibida de la Administradora del Fondo de Inversión de fecha 29 de abril de 2015, observamos que durante el trimestre de enero a marzo de 2015, no se realizaron adquisiciones ni enajenación de activos por parte del Fondo de Inversión.

Igualmente pudimos validar que al 31 de marzo de 2015 mediante los datos contables que fueron facilitados por la Administradora del Fondo se muestra que los recursos recibidos del Fondo permanecen depósitos en la cuenta corriente que posee el Fondo de Inversión.

***v) Cambios en la estructura de la Administradora del Fondo de Inversión, del comité de inversiones del fondo y del administrador del fondo.***

Mediante comunicación recibida del Emisor de fecha 21 de abril de 2015, observamos que durante el trimestre de enero a marzo de 2015, no se realizaron cambios en la estructura organizacional en la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.) ni en el Fondo administrado.

Al 31 de marzo de 2015 el Fondo de Inversión no posee empleados directos.

*w) Otros procedimientos*

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Solicitamos a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre enero a marzo de 2015, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

- La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.) nos facilito la comunicación que le fue enviada por Cevaldom, en la misma pudimos confirmar los valores de la Emisión vigente, cuyos datos validamos con los presentados por la Administradora del Fondo de Inversión.

- En fecha 29 de abril de 2015, recibimos una comunicación de la Administradora del Fondo de Inversión informando sobre la no ocurrencia después del 31 de marzo de 2015, de hechos posteriores importantes relacionados con el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, no obstante a nuestro conocimiento y basados en reunión sostenida con Representantes de la Administradora tenemos notificación de la intención de celebrar la primera asamblea de Aportantes para modificar algunos Artículos contenidos en los documentos que avalan la Emisión realizada. Dicha asamblea está pautada para ser celebrada el 20 de mayo de 2015.

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

## HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Ninguna situación a mencionar relacionada con los puntos incluidos dentro de los procedimientos de la letra a), hasta la w), excepto por lo indicado en el párrafo siguiente:

***e) Validación de los pagos realizados por concepto de los rendimientos de las cuotas de participación, así como las remuneraciones y comisiones***

Observamos que al 31 de marzo de 2015 en la contabilidad del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular no se incluyen los registros relativos a los gastos correspondientes a cargos por servicios bancarios, así como tampoco los gastos relativos a los pagos por servicios de intermediación de valores y por administración y comisión por desempeño correspondiente al período de enero a marzo de 2015.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular producto de la emisión realizada por la Administradora del Fondo de Inversión; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado de la Resolución R-CNV-2008-03-EV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de enero a marzo del 2015.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Común de Aportantes de los Fondos de Inversión Cerrado emitidos por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A., por valor aprobado de RD$1,500,000,000, colocados RD$100,000,000 y emitidos al 31 de marzo de 2015 RD$2,350,000, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación 664-12 y Ley de Sociedades 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

29 de abril de 2015
Distrito Nacional, República Dominicana



BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía inglesa de garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Anexo 1

**Historial de calificación de riesgo de Feller Rate, S. R. L. correspondiente al 2015:**

| Fecha del informe | Fecha de estados financieros utilizados | Calificación Feller Rate |
|---|---|---|
| Febrero 2015 | Septiembre 2014 | Afa (N) /M4 |
| Marzo 2015 | Diciembre 2014 | Afa (N) /M4 |
| Abril 2015 | Febrero 2015 | Afa (N) /M4 |